

NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/33/489
12 diciembre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



Trigésimo tercer período de sesiones
Temas 97 y 100 del programa

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION
PARA EL AFRICA MERIDIONAL

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución
recomendado por la Cuarta Comisión (A/33/456, párr. 10)

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Hamzah Mohammed HAMZAH (República Arabe Siria)

1. En su 57a. sesión, celebrada el 12 de diciembre de 1978, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, consideró la exposición del Secretario General (A/C.5/33/74) sobre las consecuencias administrativas y financieras del párrafo 4 del proyecto de resolución recomendado por la Cuarta Comisión (A/33/456, párr. 10). En su exposición (A/C.5/33/74), el Secretario General indicó que las consecuencias financieras de dicho proyecto de resolución ascenderían a 38.600 dólares, divididos en 11.600 dólares por concepto de servicios de conferencias y 27.000 dólares para realizar una evaluación del Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional. En la exposición se indicaba también que la suma de 11.600 dólares se incluiría en la exposición consolidada de los gastos de servicios de conferencias que se presentaría hacia el final del actual período de sesiones de la Asamblea General, pero que se necesitarían 27.000 dólares en la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979.

2. En una exposición verbal, el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto señaló que la Comisión Consultiva había tomado nota de que en la presente etapa sólo se solicitaban 27.000 dólares y que la Asamblea General consideraría más adelante las necesidades por concepto de servicios de conferencias por un monto de 11.600 dólares, en el contexto de su examen de las necesidades totales del calendario de conferencias revisado para 1979.

DECISION DE LA QUINTA COMISION

3. La Quinta Comisión decidió, sin objeciones, comunicar a la Asamblea General que, si aprobaba el proyecto de resolución recomendado por la Cuarta Comisión (A/33/456, párr. 10) se necesita un crédito adicional de 27.000 dólares en la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 y que surgirían gastos por concepto de servicios de conferencias por un monto no superior a 11.600 dólares que se considerarían más adelante en el contexto del documento consolidado sobre gastos de servicios de conferencias para 1979.
